

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda en telegrama de hoy me dice lo siguiente:

Por Real orden de esta fecha ha tenido á bien disponer S. M.; que desde el dia 1.º de Diciembre próximo las imposiciones que tengan lugar en la Caja de Depósitos y sus Sucursales devenguen el interés anual que fije la escala siguiente.—Depósitos necesarios, dos y medio por ciento. — Depósitos á plazo fijo.— De un mes á menos de tres meses, uno por ciento.— De tres meses á menos de seis, tres por ciento.— De seis meses á menos de un año, cinco por ciento, y de un año justo, seis por ciento.»

Lo que se inserta en este periódico oficial para la debida publicidad. Logroño 27 de Noviembre de 1867.—Vicente Fernandez de Urrutia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MINISTERIO DE HACIENDA.

RELACION nominal de las suscripciones admitidas con arreglo á lo dispuesto en Real orden de esta fecha para la negociacion de billetes hipotecarios abierta por el Real decreto de 21 de Octubre último.

MADRID.

Números.	SUSCRITORES.	Número de billetes.	Su importe en es. uds.
1	S. M. la REINA	1.500	300.000
2	S. M. el REY	250	50.000
3	S. A. R. el Príncipe de Asturias	250	50.000
4	S. A. R. la Infanta Doña Isabel	250	50.000
5	Excmo. Sr. D. Nicolás Becerra	400	20.000
6	D. Ramon Chaperon	250	46.000
7	D. Antonio Blanco y Casariego	25	4.600
8	Ilmo. Sr. D. Benito Pla y Cancela	12	2.400
9	D. Antonio Gonzalez Villamil	50	6.000
10	D. Sergio Tegrós	50	10.000
11	Ilmo. Sr. D. Rafael Cabezas	2	400
12	Ilmo. Sr. D. José Gonzalez Breto	2	400
13	Ilmo. Sr. D. Antonio Martinez Lage	2	400
14	D. Ricardo de la Cámara	2	400
15	D. Ramon Aragon	8	1.600
16	Ilmo. Sr. D. Fernando Coll y Gonzalez	4	800
17	D. José Bermudez Rodriguez	40	8.000
18	D. Mariano Carretero	12	2.400
19	G. Wittemburg y compañía	40	8.000
20	Doña Amelia Peverille y Wittemburg	10	2.000
21	D. Francisco Garcia Navarro	110	22.000
22	D. Francisco Perez	110	22.000
23	D. Hipólito Diaz Pardo	15	3.000
24	D. Hilarion Lopez Carranza	64	12.800
25	D. Manuel Breton de los Herreros	20	4.000
26	D. José Gabaicho y Lopez	10	2.000
27	Excmo. Sr. D. Juan Manuel Manzanedo	5.000	1.000.000
28	D. José María del Valle y Orrantia	55	11.000
29	D. Leopoldo Werner	1.000	200.000
30	D. Ricardo Lino de la Uceda	50	10.000
31	D. José Juan Jimenez	12	2.400
32	Excmo. Sr. D. José Garcia Barzanalana	2	400
33	D. José M Encina	27	5.400

34	D. Diego Bravo	27	5.400
35	D. Jerónimo Martinez Azcoitia	50	10.000
36	D. Luis Gomez de Terán	15	2.600
37	D. Jacinto Vigreux	10	2.000
38	D. Antonio Lopez de Mendez	5	1.000
39	D. Gaspar Lopez y Soto	20	4.000
40	D. José de Prada	30	6.000
41	D. Juan José Bonifaz	60	12.000
42	D. Damian Menendez Rayon	10	2.000
43	Sres. Viuda de Gosalvez é hijos	632	126.400
44	D. Manuel Mayo de la Fuente	100	20.000
45	D. Tomás Garcia del Olmo	40	8.000
46	Doña Maria Marco	15	3.000
47	D. Lorenzo Jouve	3	600
48	D. Felipe Morales	2	400
49	D. José Felipe de Olive	700	140.000
50	J. Lino Alberto Reig	1.698	339.600
51	D. Francisco B. de Arrazola	70	14.000
52	D. Francisco Cervantes	65	13.000
53	D. Alvaro Constanzo Guerra	8	1.600
54	D. Enrique Gonzalez	20	4.000
55	D. Federico Capdevila	20	4.000
56	D. Manuel de Echevarria	5	1.000
57	D. Martin Bastidas	20	4.000
58	D. Manuel de la Escalera	2	400
59	D. Ramundo Perez Vlamil	2	400
60	Ilmo. Sr. D. Juan de la Concha Castañeda	40	2.000
61	D. Enrique Granés y Romandón	45	1.000
62	D. Federico Luque	9	1.800
63	D. Telesforo Saenz de Aja	9	1.800
64	D. José Maria de Torijos	1	200
65	D. Victoriano Gutierrez Solana	8	1.600
66	D. José Garcia	7	1.400
67	D. Agustin Aguirre	75	15.000
68	D. Policarpo Cia	250	50.000
69	D. Luis Foxá y Garma	20	4.000
70	D. Eusebio Mohino	1	200
71	D. Gregorio Zapateria	1	200
72	D. Alejandro Neriega	1	200
73	D. Angel Fernandez Heredia	1	200
74	D. Felipe Aristizabal	1	200
75	Ilmo. Sr. D. Vicente Saenz de Llera	2	400
76	D. Pio Agustin Carrasco	1	200
77	D. Antero de Oliza	2	400
78	D. Juan Nicolás de la Moneda	2	400
79	D. Fermín de Jansoro y Barcenas	40	8.000
80	D. Juan Güell y Repte	1	200
81	D. Esteban Martinez	2	400
82	D. Salvador Basols	100	20.000
83	D. Juan Cervero	35	7.000
84	D. José M. Herrero	1	200
85	D. José María Maury	1	200
86	D. Manuel Carlos Massip	1	200
87	D. Antonio Laureano Quintana	1	200
88	D. Ramon Barroeta	1	200
89	D. Francisco de las Rivas y Urriaga	500	100.000
90	D. Vicente Gomez	4	800

96	D. Fernando Gomez de Arteche	4	800
97	D. Victor Sanchez de Toledo	4	800
98	D. Pio de la Sota	4	800
99	D. Joaquin Maria Lopez Ibanez	4	800
100	D. Leon Galindo de Vera	2	400
101	D. Tomás Eguilaz	2	400
102	D. Ramon Lopez Cano	2	400
103	D. Antonio Diaz Cañavate	2	400
104	D. Rafaél Franco	2	400
105	D. Rómulo Moragas y Droz	2	400
106	D. Lesmes Hernando	2	400
107	D. Domingo de Guzman Puertas	70	14.000
108	Sr. Marqués del Socorro	30	6.000
109	D. Manuel M. de Oliva	10	2.000
110	D. Fernando Fernandez	2	400
111	D. Santiago Gascon de Cánovas	2	400
112	D. Francisco Polo	2	400
113	D. Desiderio Martinez	50	10.000
114	Sociedad Española de Crédito comercial	4.000	800.000
115	Excmo. Sr Marqués de Baranallana	157	31.400
116	D. Gerardo Lameyer	50	10.000
117	D. Federico Arias Pardiñas	4	800
118	D. Gregorio Jimenez	1	200
119	D. Manuel Valverde	1	200
120	D. Luis Marchioni	1	200
121	D. Aniceto de la Parra	1	200
122	D. Mariano de Larra	1	200
123	D. José de Casas	1	200
124	El Banco de España	30.327	6.065.400
125	Excmo. Sr. D. Manuel Sanchez Ocaña	10	2.000
126	D. Luis Orela y Mauri	2	400
127	Excmo. Sr. Marqués de Miraflores	50	10.000
129	D. Crisanto Castaños	60	12.000
130	D. Mariano de Juan	5	1.000
131	D. José M. Gorostidi	160	32.000
132	D. Manuel de Soria y Bargas	20	4.000
133	D. Javier Lopez Doriga, a nombre de los Sres. Porrua e hijos, de Santander	50	10.000
134	El mismo, a nombre de D. Antonio Lopez Doriga, de Santander	20	4.000
135	El mismo, a nombre de D. José Ramon Lopez Doriga, de Santander	20	4.000
801			
803			
804			
805	El mismo, a nombre de los Sres. J M. Serra, de Barcelona	200	40.000
806			
807			
808			
809			
810			
811	El mismo, a nombre de los Sres. Hijos de Doriga, de Santander	120	24.000
812			
813			
834	D. Marcelino Manteca y Varona	10	2.000
835			
136	D. Pedro Mangado, a nombre de D. José Olona	10	2.000
137	Excmo. Sra. D.ª Josefa Paez Jaramillo	25	5.000
138	Excmo. Sr. Don Canlido Alejandro Palacio	200	40.000
139	D. Gregorio de Martos Hinojosa	50	10.000
140	D. Ramon Gonzalez Seta	5	1.000
141	D. José Canalejas, a nombre de D. Ducrox	2	400
142	Doña Dolores Claramunt	25	5.000
143	D. Basilio Avial	100	20.000
144	D. José Canalejas y Casas	2	400
145	D. Juan José Arechaga y Landa	600	120.000
146	D. Tiburcio Perez de la Riva	100	20.000
147			
276	D. Santos Arenzana	1.200	24.000
749			
148	D. Estanislao de Urquijo	500	10.000
749	D. Angel Mansilla	100	20.000
150	D. Gabriel J de Anduaga	50	10.000
151	Excmo Sr. D. Vicente Vazquez Queipo, a nombre de D.ª Josefa del Mónico de Picavea	25	5.000
152	D. José Patricio Alonso	367	73.400
153	D. José Ortiz y Gutierrez	70	14.000
154	D. Marcelino Mesones	110	22.000
155	D. Eduardo Gonzalez	5	1.000
156	Doña Rosario de Ajuria	2	400
157	D. Juan Ceres del Villar	4	800
158	D. Manuel Lopez Fernandez	4	800
159	D. Celestino Vidal y Gonzalez	40	8.000
160	D. Juan de Dios Boada	1	200
161	D. Miguel Tuero	245	4.900
162			
616	D. Francisco Mendoza Cortina	640	12.800
163			
661	D. Pedro Rodriguez	15	3.000
164	D. Juan Cuni	50	10.000
165	Sres. Weisweiler y Bauer	500	100.000

166	D. Manuel Fuentes Bustillo	70	14.000
167			
815	Excmo. Sr. D. Felipe de Vera terra	170	34.000
816			
168			
169			
190			
284	Ilmo. Sr. D. Manuel María Alvarez	378	75.600
285			
380			
313			
170			
171			
682	D. Joaquin Ramos	1	200
172			
173	D. Fabian Sanz y Cerezo	90	18.000
174			
175	D. José Hano y Bustillo	100	20.000
176	D. Cipriano de Rivas	24	4.800
177	D. Eugenio M. Posada	5	1.000
178	D. Emilio Posada	5	1.000
179	D. Tomás Pellicer	50	10.000
180	D. Narciso de Haedo	250	50.000
263	D. Bernabé Morcillo	20	4.000
181	La Caja de pensiones del Banco de España	40	8.000
182			
183			
184			
221	Excmo. Sr. D. Carlos Fonseca y Vinuesa	16	3.200
414			
415			
416			
417	D. Manuel Fabra	445	89.000
418			
419			
185			
186	D. Bernardo de Frau	20	4.000
187	D. Fernando Fernandez Casariego	4.000	800.000
188	D. Manuel Gallo y Sives	80	16.000
189	D. Domingo Rivera y Vazquez	20	4.000
191	D. Manuel Francisco Alvarez	5	1.000
192	D. Benito Soriano y Murillo	55	11.000
193	Sr. Marqués de Falces	58	11.600
195	Doña Gregoria Entrala de Velluti	10	2.000
196	D. Luis Serrano del Castillo	50	10.000
197	D. Vicente de Silva	280	56.000
198	Sres. Vinda e hijo de D. A. G. Moreno	200	40.000
199	D. Manuel Cayedo	5	1.000
677			
200	D. Carlos Jimenez	1.000	200.000
201	D. Cipriano Martinez de Velasco	20	4.000
537			
716	D. José Ruiz de Quevedo	423	84.600
202			
203	D. Manuel José Hernandez	10	2.000
204	Doña Mercedes de Frias	20	4.000
701	Excmo. Sr. D. Francisco de P. Retortillo	680	136.000
205			
206	D. José Máximo Perez	4	800
207	D. José Pinat	200	40.000
208	Doña Virginia Mevil	100	20.000
209	D. Juan Bautista Saiz	4	200
210	D. Fernando Bordallo	1	200
211	D. Federico Hoppe	2	400
437			
438			
212	D. Luis de Arévalo y Genér	26	5.200
213			
214	D. José Nacarino Bravo	2	400
215	Ilmo. Sr. D. Salvador del Albacete	2	400
359	D. Francisco de la Torre	1	200
216			
217	D. José Ramon Dorado	26	5.200
218			
219	D. Eugenio Alonso y Sanjurjo	1	200
220	D. Nemesio Sancha	1	200
222	D. Fernán Abella	1	200
406	D. Antonio Balbino Vazquez	1	200
223	D. José Antonio Luaces	1	200
224			
225	D. José Portal	9	1.800
226			
227	D. Lino Bueril	20	4.000
228	D. Miguel Pacheco	1	200
229			
230	D. Eduardo Cuadrado	110	22.000
231			
232	D. Gregorio Gonzalez	130	26.000
233	Doña Justina Vizmanos	45	9.000
234	D. Angel Fernandez	50	10.000
235	D. José Antonio de Rute	25	5.000
236	D. Matias Fernandez Bayo	500	100.000
237	Doña Maria Tobar	35	7.000
238	Doña An- lia Romaguera y Giner	10	2.000
239	Ilmo. Sr. D. Carlos María Coronado	10	2.000
239			
239	D. José Guardamino	100	20.000

240	D. Joaquín Sanchez Quijano	200	40.000
241			
242	D. Pascual de Irigoyen	250	50.000
243			
244			
469	D. José Bolívar	2.750	550.000
738			
245	D. Cirilo Bahía	20	4.000
737			
246	D. Antonio Garcia Vela	100	20.000
247	D. Antonio Lopez	10	2.000
249	D. Antonio Maria Lloret	16	3.200
250	D. Emilio Chevalher	10	2.000
251	D. Eugenio Gardet	5	1.000
252	D. Pedro Abades	15	3.000
253	D. Francisco de la Puente	40	8.000
254	Sres. Goizueta y Compañia	150	30.000
255	D. Pablo de Santiago y Perminon	100	20.000
256	D. José de Lersundi	20	4.000
257			
258	D. Esteban Bayo	99	19.800
259			
598			
260	D. José María Pardo	3	600
261	Sr. Marqués de Portugalete	50	100.000
262	D. Manuel Recarte	100	20.000
264	D. Nicanor Martinez	1	200
265	D. Genaro Carrascosa	1	200
266	D. José Velasco	1	200
267	D. Carlos Canales	2	400
268	D. Gabriel Secades	2	400
269	D. Antonio Romero	50	6.000
270	Sr. Marqués de Mudela	1.000	200.000
271	D. Tomás Bernardino Lopez	50	6.000
272	D. Ramon Izquierdo Hernandez, á nombre de D. Ramon Fajardo	10	2.000
273	Sr. Marqués de Santa Cruz	100	20.000
274	Sr. Conde de Campó-Alange	5	1.000
275	D. Sebastian de Torre	300	60.000
277	D. Rogelio Casas	5	1.000
278	D. José de Haro y Muñoz	50	10.000
279	Ilmo. Sr. D. Juan Valero y Soto	4	800
280	D. Francisco del Villar y Bustos	4	800
281	Excmo. Sr. D. Antonio Vinet y Vives	1.500	300.000
693			
282	D. Ramon Armero	90	18.000
286	Excmo. Sr. D. Agustin de Torres Valderama	10	2.000
287			
288			
289			
290			
291			
292			
293			
294			
295			
296			
297			
298			
299	Excmo. Sr. D. José de Campo	6.000	1.200.000
363			
764			
765			
766			
767			
768			
769			
770			
771			
772			
773			

(Se continuará.)

AL PÚBLICO

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

NÚMERO 973.

D. Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincia, etc.

Hago saber: Que el dia 22 del mes próximo venidero y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la 2.ª subasta para la venta de 233 hayas y 2 robles, que en el monte de Gallinero de Cameros, par-

3

tido judicial de Torrecilla de Cameros, llamado Tabla del Hayedo, y sitios que á continuacion se espresan, se hallan señalados con el marco real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real orden de 6 de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles, son como sigue:

Lotes.	Localidad.	Número de árboles	Diámetro en centms	Altura en metros.	Precio de cada uno.		IDEM TOTAL.		
					Escudos	mils.	Escudos	mils.	
1.ª	La Tejera	86 hayas	0,33	12				702	»
		15 id..	0,66						
		3 id..	1, »						
2.ª	El Havornal	1) id..	0,22	10					
		63 id..	0,66						
3.ª	El Hovo de la Cabeza.	43 id..	0,22	12				116	»
		1 id..	0,33						
		2 robles.	0,40	3				2	800

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de estos tres lotes. La subasta se verificará celebrándose un remate separado para cada lote, en las Salas Consistoriales de Gallinero de Cameros, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicho pueblo, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate.

Dentro de las 24 horas siguientes á la del remate se admitirá la mejora de la quinta parte, y en las 24 subsiguientes las pujas á la llana que se hagan. Logroño 21 de Noviembre de 1867.—Vicente Fernandez de Urrutia.

NUMERO 991.

D. Vicente Fernandez de Urrutia, Gobernador de esta provincia, etc.

Hago saber: que el dia veinte y siete del mes próximo venidero de Diciembre y hora de las once de su mañana, tendrá lugar la 2.ª subasta para la venta de 223 pinos que en el monte de Villoslada, partido judicial de Torrecilla de Cameros, llamado Montemadre y sitio titulado Dhesa de las Aguas, se hallan señalados con el marco Real, y cuya corta ha sido concedida al Ayuntamiento de dicho pueblo por Real orden de seis de Agosto último.

Las dimensiones y valor de dichos árboles, son como sigue:

Número de árbol.	Diámetro en centímetros.	Altura en metros.	Precio de cada uno.		IDEM TOTAL.	
			Escds.	mils.	Escds.	mils.
32	50	10			355	800
43	39					
70	23					
78	20					

No se admitirá postura que no cubra la cantidad de 355 escudos 800 milés mas, en que se hallan tasados dichos productos.

La subasta de los mismos se verificará en las Salas Consistoriales de Villoslada, ante el Alcalde del mismo ó quien haga sus veces, y el pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de dicho pueblo, con quince dias de anticipacion al designado para la celebracion del remate.

Dentro de las 24 horas siguientes á la del remate se admitirá la mejora de la 5.ª parte y en las 24 subsiguientes las pujas á la llana que se hagan. Logroño 26 de Noviembre de 1867.—Vicente Fernandez de Urrutia.

TESORERIA DE HACIENDA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO.

En el día de hoy se abre el pago de las clases pasivas que perciben sus haberes por esta provincia, de Setiembre último.

Logroño 27 de Noviembre de 1867.—El Tesorero, Manuel Ruiz de Arana.

D. Joaquin Perez Comoto, Juez de primera instancia de esta ciudad de Logroño y su partido.

Quien quisiere hacer postura á las fincas que á continuacion se espresan de la pertenencia de Genaro y Epifanio Marañon y Merino, domiciliados en la villa de Fuenmayor, cuyas fincas se hallan situadas en dicha villa y su jurisdiccion y con sus respectivas cabidas, linderos y tasacion son á saber:

Bienes pertenecientes al Epifanio.

Escds. mls.

Una tierra de pan llevar de tercera cadañera, de cabida veinte y una áreas y cuarenta y cinco centiáreas poco más ó menos, sita en el término llamado de Prado, lindante Norte Ambrosio Ortiz, M. D. Francisco Olasolo, E. Manuel María Urien y O. el Rio, tasada en ochenta y cuatro escudos.

84 »

Otra id. de tercera regadio, de cabida veinte áreas, sita en la misma jurisdiccion y término de Barco, lindante por P. y N. D. Juan Antonio Ruiz Navarro, O. el camino que conduce á la Puebla de la Barca y M. herederos de Pedro Torralba Villar, tasada en cincuenta escudos.

50 »

Otra tierra de pan llevar hoy erial, de cabida de cuarenta y una áreas y noventa y dos centiáreas poco más ó menos en término de San Cristobal, lindante por Norte herederos de D. Fernando Bobadilla, O. y M. D. Cipriano Fernandez Bazan, y O. el mismo y Cesáreo Rubio Martínez, tasada en veinte y cuatro escudos.

24 »

Otra tierra de pan llevar con vides, de tercera, secana, de cabida de cuarenta y una áreas y noventa y dos centiáreas, en el término de San Cristobal, lindante por N. y O. D. José Alvarez Navajas, P. herederos de Matias Alvarez y M. tierra inculta, tasada en ochenta y seis escudos.

86 »

Bienes pertenecientes al Genaro.

Una tierra de pan llevar, de tercera regadia, de cabida de cuarenta y una áreas y noventa y dos centiáreas poco más ó menos, sita en esta jurisdiccion término de Puentevilla, linda por M. D. Benita Benavides, O. senda, P. D. Jorge Torrealba y N. Ambrosio Ortiz, tasada en cien escudos.

100 »

Otra tierra de pan llevar, de tercera secana, de cabida de treinta y una áreas y cuarenta y cuatro centiáreas poco más ó menos, sita en el Camino ó Cantera vieja para Logroño, linda

por N. y O. tierra erial de doña Dominica Perez, M. dicho camino ó carretera y Antonio Rubio, tasada en veinte escudos.

20 »

Otra tierra de pan llevar, de segunda regadia, de cabida de diez y siete áreas y cincuenta y seis centiáreas, que contiene ocho olivos, sita en el término llamado Lasveras, linda por P. herederos de D. Fernando Bobadilla, M. herederos de Hilario Marañon, O. Higinio Aguado y N. herederos de D. Pedro Torrealba, tasada en ochenta escudos.

80 »

Otra tierra de pan llevar, de tercera, secana, de cabida de veinte y seis áreas y veinte centiáreas poco más ó menos, sita en el término de Lagunilla, linda por N. D. Pablo Angulo y por los demás aires, vecinos de Navarrete, tasada en treinta escudos.

30 »

Una tierra con vides, de segunda secana, de cabida de cuarenta y cinco áreas y cuarenta una centiáreas, poco más ó menos, sita en el término de los Llanos, linda M. Ignacio Ruiz, O. la pasada, N. Joaquin Garrido y P. erial, tasada en setenta y siete escudos.

77 »

Otra tierra tambien con vides, de segunda secana, de cabida de treinta y tres áreas y diez y nueve centiáreas poco más ó menos, sita en el término de Valdegun, que linda N. Ignacio Hernandez, O. D. José Oribe, M. Mateo Alvarez y P. Romualdo Anguiano, tasada en sesenta escudos.

60 »

Otra tierra con vides, de tercera regadia, de cabida de diez áreas y cuarenta y ocho centiáreas poco más ó menos, sita en el término llamado La Rueda que linda por Norte con D. Dionisia Matute, O. Manuel Hernandez Garrido, M. Pedro Grijalba Nestares y P. D. Benita Benavides, tasada en veinte escudos.

20 »

Bienes pertenecientes á Genaro y Epifanio Marañon pro indiviso.

Una bodega ó cueva, sita en el término del Santísimo Cristo, señalada con el número ciento sesenta y tres, lindante por O. Rufino Gonzalo, M. Victoriano García, P. y N. Atanasio Cruz Fernandez Pinero, la cual tiene siete metros con cincuenta y siete centímetros superficiales de longitud con seis metros cincuenta y cinco centímetros de latitud, y contiene en el portal un lago de cabida como de noventa á cien cargas de uva, y una nave ó calado con su bodega sostenida con cinco arcos de piedra, la que encierra tres cubas de cabida próximamente de cuatrocientas ochenta cántaras tasada en trescientos ochenta escudos.

380 »

Cuyas fincas se acan á pública subasta por el término de veinte días para con su importe hacer pago á D. Pedro Antonio Campo de esta vecindad, la cantidad que le son en deber, quien quisiere interesarse en la postura acuda á la Sala Audiencia de este Juzgado en el día trece de Diciembre próximo venidero y hora de las once de su mañana, señalada para su remate, que siendo con arreglo á derecho le será admitida la proposicion que hiciera.

Dado en Logroño á veinte de Noviembre

de mil ochocientos sesenta y siete.—Joaquin Perez Comoto.—Por mandado de S. S.ª, Félix Martínez.

NUMERO 990.

D. Félix García Baquero, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: que con los oportunos documentos se ha presentado demanda en este Juzgado solicitando se conceda el derecho electoral á D. Francisco Javier Saenz y Navarrete, casado, vecino del Rasillo, fabricante de paños, y con el fin de que en el término de veinte días contados desde la fecha de la insercion de este edicto en el Boletín oficial de la provincia, puedan presentarse en oposicion las personas á que se refiere el artículo 28 de la ley de 18 de Julio de 1865; esido el presente, dado en Torrecilla de Cameros á veinte y tres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Félix García Baquero.—Por su mandado, Maximino Ruiz de la Cueva.

D. Miguel Wenceslao de Otal y Rodriguez de la Vega, Abogado del Ilustre Colegio de Zaragoza, y Juez de primera instancia de esta Ciudad de Calahorra y su partido.

Por el presente edicto, cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que dejara D.ª María Jesus Goronsarri y Diaz, soltera, de cincuenta y cuatro años de edad, hija legitima de Martin y María Cruz, la cual falleció intestada en esta ciudad el día once de Febrero del año último, para que comparezcan en este Juzgado por medio de Procurador con poder bastante á deducir su derecho en el juicio ab-intestato propuesto á dichos bienes por el Procurador D. Segundo Saenz y Yoldi, en nombre de D. Bernardino Duran y Subero y su mujer D.ª Nicanora Goronsarri y Diaz, con apercibimiento de que no haciéndolo dentro del término de treinta días, á contar desde la insercion del presente anuncio en el Boletín oficial de esta provincia, le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Calahorra á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Miguel Wenceslao de Otal.—Por mandado de S. S.ª, José María Arrese.

ANUNCIOS.

MISCELÁNEA

DE LITERATURA, VIAJES Y NOVELAS

POR D. EUGENIO DE OCHOA.

De la Real Academia española

Madrid, 1867. Un tomo en 12.º, 12 rs. en Madrid y 14 en provincias, franco de porte.

Contiene: I. Horacio.—II. Un paseo por América.—III. El Emigrado.—IV. El Español fuera de España.—V. Un Enigma.—VI. No hay buen fin por mal camino.—VII. Hilda.—VIII. Necrópolis.—IX. Recuerdos de Amberes.—X. Florencia.—XI. De Jaffa á Jerusalem.—XII. Mesa revuelta.

Se halla de venta en la librería de Bailly-Bailliere, plaza del Principe Alfonso número 8, Madrid, y en Logroño, en la Imprenta de D. Faustino Menchaca.

Todos los que deseen plantar árboles frutales de todas variedades, pueden acudir á José Vallejo y compañía en Albelda, su precio de cada uno es 2 reales.

Roberto); Sepúlveda (D. Ricardo) Tusquets de La Forge, Villeryas, etc., etc.

Se halla de venta en la Imprenta de D. Faustino Menchaca, calle Mayor número 30.

AL PÚBLICO.

El establecimiento de Droguería y papeles pintados que pertenecía á D. Eusebio Tornero, ha sido traspasado en venta al que suscribe, bajo cuya responsabilidad giradesde 1.º del mes corriente. Logroño, Noviembre 18 de 1867.—Maximino Zardoya.

ALMANAQUE DE LA RISA

PARA EL AÑO BISIESTO DE

1868.

RAMILLETE DE FLORES, HORTIGAS Y ABROJOS, por los señores

Aguilera, Amat y Capmany, Blasco, Castellano, Frexas de Sabater, Galvez Amandi, Gil (D. Constantino), Javier de Ramirez, Moly de Baños, Robert (don

IMP. DE F. MENCHACA